CONVOCATORIA PÚBLICA
ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DECRETO 1082 DE 2015

MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. LS-02-IN-004-2026

OBJETO: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL
Gobernación de Arauca, ubicada en Calle 20 con Carrera 21 Esquina, SECOP II.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Plataforma SECOP II

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR
Las mismas fueron desarrolladas en el estudio previo y documentos técnicos por parte de la **Secretaría De Gobierno Y Seguridad Ciudadana** por lo que los referidos hacen parte integral del presente documento.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Selección abreviada de menor cuantía.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
3 MESES

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA
La fecha para la presentación de las ofertas, así como el lugar y la forma de presentación de las mismas se encuentra el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
El valor estimado del contrato a celebrar corresponde a **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000)**, el cual está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. **2026-02073 del 03 de julio de 2026**

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.
Los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección se encuentran definidos en los estudios previos desarrollados por la **Secretaría De Gobierno Y Seguridad Ciudadana**, así como en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la cuantía del presente proceso la cual asciende a la suma **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000)**, se indica que el mismo es susceptible de ser limitado a **Mipymes Nacional con domicilio en el Municipio de Arauca**, por cuando el presupuesto destinado por la entidad departamental es inferior a los (US$125.000).

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SE CONTRATACIÓN.
Las mismas se encuentran definidas en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.
En el presente proceso de selección no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.
El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
La misma podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

ACCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Andrés Felipe Arango Pérez	Profesional de Apoyo	
Revisó:	Andrés Felipe Arango Pérez	Profesional de Apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			